LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA –IDUVI-

CERTIFICA:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, requiere realizar las actividades del contrato de prestación que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBAS DE UN PORTAL DIGITAL INTEGRAL, ORIENTADO A LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS MISIONALES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA – IDUVI.

TIPO DE RECURSOS: INVERSIÒN

OBLIGACIONES:

1. Realizar el levantamiento, análisis y documentación de la información y de los procesos asociados a los trámites y procesos misionales y administrativos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, necesarios para la definición del alcance funcional del portal digital, de conformidad con las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Definir, documentar y validar los requerimientos funcionales y no funcionales del portal digital, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y las buenas prácticas de ingeniería de software.
3. Diseñar y documentar la arquitectura tecnológica, el modelo de datos y los componentes técnicos requeridos para el desarrollo del portal digital, conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad de la información definidos por la Entidad.
4. Desarrollar de manera progresiva y controlada los componentes de software del portal digital, tanto a nivel de backend como de frontend, aplicando estándares de programación, calidad y versionamiento establecidos por la Entidad.
5. Implementar y ejecutar pruebas básicas de funcionamiento y validación sobre los desarrollos realizados, identificar errores o inconsistencias y efectuar los ajustes necesarios para garantizar la correcta operación del portal digital.
6. Elaborar y entregar la documentación técnica y funcional básica de los desarrollos realizados, en medio digital y conforme a los formatos y lineamientos definidos por la Entidad.

7. Apoyar el proceso de implementación, despliegue y puesta en funcionamiento del portal digital, brindando el acompañamiento técnico requerido durante la ejecución del contrato.
8. Brindar soporte técnico y acompañamiento para la atención de ajustes, mejoras o incidencias relacionadas con el portal digital, dentro del alcance del objeto contractual.
9. Entregar periódicamente los avances, desarrollos y código fuente del portal digital, en los repositorios o espacios digitales definidos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, control de versiones y propiedad institucional de los desarrollos.
10. Atender los requerimientos técnicos, ajustes o actividades complementarias relacionadas directamente con el objeto contractual, que sean solicitadas por la Entidad, siempre que se encuentren dentro del alcance del contrato y de las competencias profesionales del CONTRATISTA.

Que teniendo en consideraciones el objeto contractual y previa revisión de los empleos que conforman la planta de personal, así como los manuales específicos de funciones de estos, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el Instituto, debido a:

CAUSAL DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Esta certificación se firma en Chía, Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

NANCY JANETH AGUDELO MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera